

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Anuncio

LISTAS PROVISIONALES, TRIBUNAL Y FECHA PRIMERA PRUEBA PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE TRES PLAZAS DE SUBOFICIAL DE SPEIS EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El Tercer Teniente de Alcalde, en el día 27 de julio de 2022, aprobó la siguiente Resolución:

“Visto el expediente administrativo de la oposición libre para la provisión en propiedad de TRES PLAZAS DE SUBOFICIAL DEL SPEIS EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 17 de febrero de 2022, publicadas en el BOPSA n.º 58 de 24 de marzo de 2022 y en el BO-CYL n.º 66 de 5 de abril de 2022 y cuya convocatoria se publicó en el BOE n.º 140 de 13 de junio de 2022.

Venimos a elevar a Ud. la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION.-

1º.- Aprobar provisionalmente la relación de personas admitidas y excluidas de dicha oposición, en la que no aparece ningún excluido, figurando como admitidas las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
GARCIA*DIAZ,IVAN	***0735**
GARCIA*LOSA,EDUARDO	***4939**
MARTIN*THOMAS,RAUL	***8828**
ZUÑIGA*POLO,JUAN CARLOS	***7028**

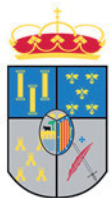
2º.- Determinar la composición concreta del Tribunal que ha de intervenir en el proceso selectivo el cual quedará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Francisco Muñiz Hernández como titular y Elena Sierra García, como suplente.

VOCALES: A propuesta de la Junta de Castilla y León: Fernando Moreno Carmona como titular y Pedro Andrés Manjón Martínez como suplente; como funcionarios propuestos por la Alcaldía Presidencia: Luis Damián Ramos Pereira como titular y José Alberto Fraile García como suplente; Antonio Fiz García como titular y María Isabel Alonso Baeza como suplente; como expertos en la materia: Javier Reinoso Relea como titular y Alberto Pato Martín como suplente.

SECRETARÍA: Benito González Hernández Gonzalo como titular y M^a Luisa Fernández Calzada como suplente.

A propuesta de la Junta de Personal, podrá incorporarse en calidad de observador/a la persona que designe a través de los mecanismos correspondientes.



3º.- Conceder a las personas interesadas la posibilidad de formular reclamaciones contra esta Resolución en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, declarando aprobada definitivamente la relación a la que se alude en el punto número uno, si no se produjeran reclamaciones contra la misma, en cuyo caso se estará al resultado de la resolución de las mismas.

4º.- Fijar como fecha de iniciación de las pruebas selectivas el día 6 de octubre de 2022, en la planta -1 de las dependencias del Ayuntamiento de Salamanca de la C/ Iscar Peyra 24-26, a las 17:30 horas. En caso de que haya reclamaciones contra la lista de personas admitidas, se mantendrá la fecha señalada si aquellas son resueltas antes de dicha fecha.

Esta Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas interesadas.”

Salamanca.

El Tercer Tte. de Alcalde, Fernando Rodríguez Alonso.